

15



OFICINA DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO
ECONÓMICO Y DISEÑO DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

16 OCT 2020

21 OCT. 2020

C. de Zaragoza, a
El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

Expediente nº 0157021/2020

ASUNTO: 5ª Modificación de la Actualización para 2020 de Plan Estratégico de Subvenciones

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

A SOLICITUD del Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo (se adjunta la misma), desde esta Oficina damos traslado al Gobierno de Zaragoza de la siguiente propuesta de modificación de las líneas específicas del Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2020, incluidas en la **línea estratégica nº 7:- Fomento económico y social**, correspondientes a dicha Área.

El contenido de esta modificación nº 5 corresponde al documento para el ejercicio 2020 del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza para el periodo 2020-2023, que fue aprobado en virtud de acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 21 de febrero de 2020 y **se somete a la aprobación del Gobierno de Zaragoza.**

Se propone incorporar, a la **Línea Estratégica nº 7. Fomento económico y social**, las siguientes líneas específicas, **justificadas en el escrito de solicitud de modificación del Plan**, y sustentadas en las correspondientes partidas que se generan por modificaciones presupuestarias de generación de crédito:

16 OCT 2020

21 OCT 2020

I.C. de Zaragoza, a
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

95

- **LÍNEAS ESPECÍFICAS DE NUEVA CREACIÓN:**

- **CIN 4391 48903 "Convenio Cámara de Comercio: Promoción y gestión fomento al consumo", con un importe de 85.000 €, gestionado por el Servicio de Ciudad Inteligente en la modalidad de NOMINATIVA.**

Número de modificación: 20/18/05/03

- **FOM 2411 41308 "O.A.I.M. Empleo y Fomento Empresarial: Convenio ATA/UPTA Observatorio Trabajador Autónomo" con 24.000 € en la modalidad NOMINATIVA.**

Número de modificación: 20/27/05/07

Así mismo, se proponen los siguientes incrementos de las cuantías destinadas a varias líneas específicas:

- **LÍNEAS ESPECÍFICAS QUE SE PROPONE INCREMENTAR:**

- Ampliar en 226.000€ la línea identificada en el Plan estratégico de subvenciones como **FOM 4391 48902 "Plan de ayudas a proyectos de innovación comercial"**, pasando de 260.000 e a **486.000 €**.

Número de Modificación: 20/27/05/07

- Ampliar 70.000€ € la línea específica FOM 4391 48901 "Convenio Cámara de Comercio para Plan Local de Comercio" gestionada por el servicio de Mercados en la modalidad de NOMINATIVA, **pasando de 100.000 € a 170.000 €**

Número de Modificación 20/14/02/07

- Ampliar en 800.000 € las cantidades destinadas a la línea específica **CIN 4921 48901 "Programa Retos 2020" pasando de 350.000 € a 1.150.000 €**

Número de Modificación 20/18/05/03

En lo que a tramitación de la presente solicitud se refiere, cabe señalar que tal como señala la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón -en las modificaciones introducidas a través de la Ley de Integridad y Ética pública de Aragón, lo que incide en la Ordenanza Municipal de Subvenciones

15
(aprobada definitivamente en fecha 26 de septiembre de 2016)-, "el establecimiento o supresión de líneas de subvención no contempladas en los planes estratégicos requerirá autorización previa del Gobierno a propuesta del Departamento competente..."

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone elevar a la consideración del Gobierno de Zaragoza, para su aprobación, la siguiente propuesta de

ACUERDO

Aprobar la 5ª Modificación del de Plan Estrategico de Subvenciones 2020 en los siguientes términos:

PRIMERO.- En la línea estratégica nº 7, Fomento Económico y Social, crear las siguientes líneas específicas.

- CIN 4391 48903 "Convenio Cámara de Comercio: Promoción y gestión fomento al consumo", con un importe de 85.000 €, gestionado por el Servicio de Ciudad Inteligente en la modalidad de **NOMINATIVA**.

Número de modificación: 20/18/05/03

- FOM 2411 41308 "O.A.I.M. Empleo y Fomento Empresarial: Convenio ATA/UPTA Observatorio Trabajador Autónomo" con 24.000 € en la modalidad **NOMINATIVA**.

Número de modificación: 20/27/05/07

SEGUNDO.- En la línea estratégica nº 7, Fomento Económico y Social, modificar por incremento las siguiente líneas específicas:

- FOM 4391 48902 "Plan de ayudas a proyectos de innovación comercial", pasando de 260.000 e a **486.000 €**.

Número de Modificación: 20/27/05/07

- FOM 4391 48901 "Convenio Cámara de Comercio para Plan Local de Comercio" pasando de 100.000 € a **170.000 €**.

Número de Modificación 20/14/02/07

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

16 OCT 2020

21 OCT 2020

C. de Zaragoza, El titular del Organismo de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

- Ampliar en 800.000 € las cantidades destinadas a la línea específica **CIN 4921 48901 "Programa Retos 2020"** pasando de 350.000 € a **1.150.000 €**

Número de Modificación 20/18/05/03

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

16 OCT 2020

21 OCT 2020

I.C. de Zaragoza
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

TERCERO.- Incorporar las modificaciones expuestas en los apartados precedentes en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza del periodo 2020-2023, en el ejercicio 2020 .

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, Intervención General, Servicio de Presupuestos, Coordinador General del Área de Alcaldía y sede electrónica municipal para su publicación.

QUINTO.- Conforme establece el artículo 5.7 de la Ley de Subvenciones de Aragón, modificado por la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Pública, publicar el presente acuerdo.

SEXTO.- Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para que realice las actuaciones procedentes en ordena la ejecución del presente acuerdo .

En la I.C. de Zaragoza, a 2 de octubre de 2020

LA TÉCNICO DE LA OFICINA


Carmen Dueso

EL JEFE DE LA OFICINA


Fernando París

Vista la anterior propuesta, este Coordinador general del Área de Servicios Públicos y Movilidad la encuentra conforme y la eleva a su aprobación por el Gobierno de Zaragoza en la próxima sesión que se celebre.


Fdo. Luis García- Mercadal y García-Loygorri

COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD